



Fondos internacionales
de indemnización
de daños debidos a
contaminación por
hidrocarburos

Referencia	IOPC/2020/Circ.12
Fecha	11 de agosto de 2020
Asamblea del Fondo de 1992	●
Asamblea del Fondo Complementario	●

Modificación de la fecha de la próxima reunión de los órganos rectores de los FIDAC, prevista del 2 al 4 de diciembre de 2020

Como consecuencia de la pandemia de COVID-19 a nivel mundial, la Organización Marítima Internacional (OMI) ha reestructurado el calendario de reuniones de 2020. La próxima reunión de los órganos rectores de los FIDAC se ha vuelto a programar del **2 al 4 de diciembre de 2020** y se celebrarán las siguientes sesiones:

- la 25.ª sesión de la Asamblea del Fondo de 1992;
- la 74.ª sesión del Comité Ejecutivo del Fondo de 1992; y
- la 17.ª sesión de la Asamblea del Fondo Complementario.

El nuevo programa de reuniones de la OMI está basado en la suposición de que el edificio de la sede de la OMI no estará disponible para reuniones plenarias y presenciales durante el resto del año, por tanto, el programa contiene las sesiones celebradas de manera remota. Lo anterior también se aplica a la reunión de los órganos rectores de los FIDAC.

La Secretaría está realizando ajustes y finalizando las labores necesarias para prestar asistencia a los Estados Miembros con los trámites para participar en la reunión.

En este momento el Director no puede publicar la circular en la que figuran la invitación y el orden del día de la reunión. Sin embargo, se facilitará no más tarde del 2 de octubre de 2020, esto es, con un mínimo de sesenta días de antelación a la fecha de apertura de las sesiones ordinarias.^{<1>} En esa circular figurarán los pormenores sobre el formato de la reunión (es decir, si esta se celebrará como una reunión completamente virtual o si algunas delegaciones estarán presentes en la sala de conferencias).

Como siempre, la Secretaría se esforzará para garantizar que la reunión se celebre de la manera más eficiente posible.

Para cualquier información sobre la reunión, sírvase enviar un correo electrónico a: conference@iopcfunds.org.

^{<1>} De conformidad con el artículo 2 del Reglamento interior de la Asamblea del Fondo de 1992 y de la Asamblea del Fondo Complementario.